

SP/1050

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 DIC. 2025

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Técnica de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de República", en relación a que el funcionario Ruy Diego Blanco Tegiacchi pase a prestar servicios en dicha Unidad Ejecutora;

RESULTANDO: que el mencionado funcionario pertenece a la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Resolución de la Presidencia de la República N° 383/018 de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Dispónese el pase en comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", del funcionario de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", perteneciente al Inciso 02 "Presidencia de la República", señor Ruy Diego Blanco Tegiacchi, titular de la cédula de identidad N° 1.985.613-7, por el plazo de tres años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2º) Comuníquese, notifíquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República